

AGRUPACION DE AYUNTAMIENTOS
SANSOL, DESOJO Y EL BUSTO

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para poder participar en la convocatoria de prueba para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de Secretaría/Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de de Sansol, Desojo y El Busto,

Con fecha 28/04/2021 se han presentado los últimos documentos para completar las subsanaciones por parte de las personas excluidas provisionalmente.

Por lo tanto, procede analizar la documentación presentada, si la misma es suficiente para la subsanación de los requisitos expresados, y en su caso, acordar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas.

ADMITIDOS:

CORERA GAVIRIA Mª EUGENIA
ENCINA OYÓN SILVIA
SANTIAGO ESPARZA LANAS
FREIRE DUEÑAS Mª GABRIELA
IBARRONDO ALSASUA MIKEL
IRIARTE MARTINEZ LEIRE
MARTINEZ MARTINEZ PATRICIA
ORDOÑEZ ALBA MARIA NIEVES
RONCAL YOLDI LIDIA
SOBEJANO DE PABLO ALVARO JAVIER
TERROBA SERRANO ELISA
TORRADO OLIVER LAURA
URIZ LOPEZ IRENE
VALDIVIESO AGUADO AITOR
VALENCIA LARA, MARTA

EXCLUIDOS

NINGUNO

2º.- : Comunicar que la prueba se celebrará el LUNES 10 DE MAYO DE 2021, a las 9,30 horas, en la Sala Pedro Mayo 1, del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), sito en la C/ Navarrería, 39 de Pamplona.

3º.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Javier Díaz de Ilarraza, Sanz, Alcalde del Ayuntamiento de Sansol y Presidente de la agrupación.

Suplente: D. Javier Ripa Arizaga, Alcalde del Ayuntamiento de el Busto.

1º vocal: Dña. Asun Nieto Zabala, Asesora Jurídica de la FNMC

Suplente: Dña. Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la FNMC

2º vocal: Dña. Purificación González Merchán, Jefa de la Sección de Régimen Local y Gestión del personal de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

Suplente: D. Pedro Gracia Araiz. TAP de la Dirección de General de Administración Local y Despoblación.

3º vocal: Elena Arana Azcárate, secretaria de los Ayuntamientos de Sansol, Desojo. Y El Busto.

Suplente: Eva María Mainz Petroch, Secretaria del Ayuntamiento de Artajona.

4º vocal: Mª Coro Gómez Baquedano, Secretaria del Ayuntamiento de Los Arcos.

Suplente: Mª Angeles García Díaz de Cerio, secretaria del Ayuntamiento de Barga

4.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sansol y Página web del mismo Ayuntamiento.

Sansol a 5 de mayo de 2021

Presidente de la Agrupación

Francisco Javier Díaz de Ilarraza, Sanz